

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y SEIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., dos (02) de agosto de dos mil dieciocho (2018).

EXPEDIENTE No: 110013335-701-2015-00016-00
EJECUTANTE: JOSE ALONSO CALDERON HERRERA
EJECUTADO: DISTRITO CAPITAL – UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS

MEDIO DE CONTROL: EJECUTIVO

Observa el despacho constancia secretarial obrante a folio 524 del expediente, por la cual, se informa que no ha sido posible efectuar la designación del perito ordenada en audiencia inicial del 3 de mayo de la presente anualidad, porque no funciona en debida forma la página destinada para el efecto.

No obstante lo anterior, se advierte que dicha designación deberá efectuarse conforme a la orden dada en auto del 3 de mayo de la presente anualidad, comoquiera que el módulo de auxiliares de la justicia es el medio idóneo para realizar la designación de éstos.

En consecuencia, se ordena que por Secretaría se insista con el trámite correspondiente y se comunique con el administrador del módulo de auxiliares de la justicia para que se solucione el funcionamiento del mismo y sea posible la designación del auxiliar de la justicia.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE
ELKIN ALONSO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Juez

EXPEDIENTE No: 110013335-701-2015-00016-00
EJECUTANTE: JOSE ALONSO CALDERON HERRERA
EJECUTADO: DISTRITO CAPITAL – UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS

JUZGADO 46 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.

Hoy 03 de agosto de 2018 se notifica el auto anterior por
anotación en el Estado No. 32

MARIA DEL PILAR CORCHUELO SAAVEDRA
SECRETARIA